CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECCION PRINCIPAL: 32 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

U-EJEC.: 2000 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE "CORNARE"

UNIDAD FINANCIERA No 2019

COORDINADOR UNIDAD FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE "CORNARE", abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguientes rubro(s);
Del Presupuesto de Gastos de: FUNCIONAMIENTO INVERSION X ; para la vigencia fiscal de 2020 y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s).

PROG SPR PRY DIS REC

550 255 003 000 03 GESTION DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Para un total de: 32,500,000.00

$32,500,000.00 TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE. 32,500,000.00

Solicitado mediante memorando No. 498-2020

PARA AMPARAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

GENERAR UNA APROXIMACION COMUNITARIA AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA EN BIODIVERSIDAD DE AVES EN SAN RAFAEL Y LA ZONA DE EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL

SOLICITANTE(BENEFICIARIO) : BOSQUES Y BIODIVERSIDAD

Expedido en : EL SANTUARIO ANT. A: 01/12/20

NOTA: los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1996 articulo 33

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"GENERAR UNA APROXIMACION COMUNITARIA AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA EN BIODIVERSIDAD DE AVES EN SAN RAFAEL Y LA ZONA DE EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:**
David Echeverri López	Grupo de bosques y biodiversidad	Noviembre 2020

Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Colombia es uno de los países mas biodiversos del planeta, cuenta con una gran variedad de plantas y de animales debido a sus diferentes climas. Dentro de esta gran riqueza, cuenta con el mayor número de aves actualmente reportadas y documentadas para el mundo, con aproximadamente 1.932 especies identificadas de las cuales 1.539 son residentes, 125 migratorias boreales, 92 hipotéticas, 82 endémicas y 78 erráticas. Antioquia es uno de los departamentos que mayor numero de especies ha reportado, con un total de 599 especies, de las cuales 250 son redientes en los municipios de oriente antioqueño, mostrando como nuestro territorio es altamente diverso.

Actualmente uno de los sectores con mayor crecimiento en el país es el turismo de naturaleza, siendo la observación de aves una actividad que atrae tanto a los locales como a los extranjeros, aficionados y profesionales. Diferentes municipios del oriente antioqueño ya son destino obligado para los grupos de observadores de aves, quienes pueden deleitarse con el gran numero de especies de la zona, siendo San Rafael uno de ellos. Pero la observación de aves no se da por si sola, además de conocer cuales sitios visitar, el observador requiere de algunos implementos básicos, entre ellos una guía de campo o también llamada guía de aves. En Colombia existen varias guías disponibles, sin embargo, gran parte de ellas son generales para el país y además son ilustradas. Estas guías ilustradas pretenden detallar fielmente las especies, pero tienen una desventaja, la falta de precisión de los detalles, colores y formas que pueden confundir en cierto grado al observador, alejándolo así de su objetivo principal, el cual es determinar con exactitud la especie observada en campo; y es ahí cuando la herramienta de la fotografía, se convierte en un elemento tan importante en la elaboración de una guía de aves.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

El objetivo principal de Cornare con este convenio es entonces, generar una guía que sea un instrumento clave para la identificación de aves específicamente en la región de San Rafael y zona de embalses utilizando la fotografía, además, de fomentar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de la red de turismo local de San Rafael para la elaboración de dicha guía.

Dentro de las estrategias que se tiene contempladas para la ejecución del convenio se encuentra la recopilación de la información y del material fotográfico mediante los socios de la red local de turismo de San Rafael, además de toda la diagramación y edición de la guía, como del acto final de lanzamiento de este producto, el cual será una herramienta valiosa en el conocimiento de la biodiversidad de la zona.

Se pretende realizar el convenio de asociación con la red local de turismo de San Rafael, reconociendo que el objeto bajo el cual se constituyó, está relacionado de manera directa con el turismo sostenible de la zona, además del fortalecimiento de la economía local, objetivos que requiere de gran organización y compromiso de la comunidad implicada. Además, al encontrarse la red local de turismo de San Rafael en la zona donde se desarrolla el proyecto se facilitan los procesos de cumplimiento de la ejecución de actividades.

Los beneficiarios del proyecto son los habitantes del municipio de San Rafael y la zona de embalses, al impulsar mediante la impresión esta guía, el turismo en la zona por parte de los amantes de la naturaleza y del aviturismo.

La Red Local de Turismo de San Rafael es una organización social que le ha venido apostando al turismo sostenible como una alternativa de protección de los recursos naturales en el municipio de San Rafael, Antioquia. La Red en su trayectoria ha gestionado diversos proyectos que han permitido promover el turismo en el municipio y ganar reconocimiento en la región del Oriente Antioqueño y en el país como una organización con capacidad de gestión de procesos, con compromiso territorial y alta calidad en los servicios que ofrecen a sus asociados. Desde el 2015 han desarrollado proyectos con diferentes instituciones de la región como Cornare, Isagen, EPM y Prodepaz, los cuales han sido ejecutados de manera adecuada.

Estos proyectos han estado asociados con fomentar las buenas prácticas en turismo, mejorar la calidad de la oferta turística de prestadores de servicios, con enfoque sostenible y comunitario y promover en diferentes poblaciones el conocimiento de las aves y la actividad de aviturismo como una estrategia de conservación de la naturaleza y del fortalecimiento de emprendimientos de turismo sostenible y comunitario en el municipio de San Rafael (Antioquia).

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461. Páramo: Ext 532. Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83.
Porce Nus: 866 01 26. Technoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

Cornare realizará un aporte económico de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 32.500.000)** dichos recursos se encuentran contemplados dentro de gestión integral de los recursos naturales y autoridad ambiental y el programa gestión integral para la biodiversidad.

Se realizará seguimiento a todas las acciones a desarrollar dentro del marco del proyecto, la supervisión del convenio será delegada por el ordenador del gasto.

- **Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:**

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional, el cual está inscrito en:

ESTRATEGIA	AUTORIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES
PROGRAMA	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD.
PROYECTO PAI	GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
PROYECTO	Gestión de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos

Según el clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas, el objeto que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
77101700	**Servicios de Asesoría ambiental**

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83, Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio solidario, se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:

3.1. OBJETO: GENERAR UNA APROXIMACION COMUNITARIA AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA EN BIODIVERSIDAD DE AVES EN SAN RAFAEL Y LA ZONA DE EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT
1	Realizar la recopilacion de material fotográfico de alta calidad de al menos 250 aves: (incluye: trabajo de campo, documentación y recolección participativa de fotografías entre avistadores de aves de San Rafael y la región)	Fotografía	250
2	Realizar el diseño editorial de la guía de aves de San Rafael. Incluye diagramación y revisión de estilo para impresión.	Global	1
3	Imprimir los ejemplares de la guía.	Guía	1000
4	Desarrollar evento de lanzamiento de la guía de aves en el marco de la celebración de los diez años de la Red Local de Turismo y la activación de la estrategia San Rafael Pueblo de aves.	Evento	1
5	Realizar el acompañamiento en campo para la validación inventario de especies en San Rafael	Salidas de campo	5
6	Ejecutar la coordinación administrativa del proyecto (coordinación de actividades, contabilidad, papelería, varios)	Mes	4

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext. 401-461. Páramo: Ext 532. Aguas Ext. 502 Bosques: 834 85 83.
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova. Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

3.3. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS:

Para la ejecución del convenio no se requieren solicitud de trámites ambientales como ocupación de cauce, permiso de vertimientos, concesiones de agua y aprovechamientos forestales.

3.4. **Con ocasión del presente proceso, se celebrará un CONVENIO DE ASOCIACIÓN.**

4. PLAZO:

El convenio tiene un plazo de siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO:

5.1. VALOR: El valor del convenio es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($47.700.00)**, discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	$ 32.500.000	$ 0		$ 32.500.000
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL	$ 15.200.000	$0		$ 15.200.000
TOTAL	$47.700.000	$0		$47.700.000

PARAGRAFO: Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes establecidos por entidades públicas en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éstos. El valor aportado por la **RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL** estará registrado en cuenta de ahorros dispuesta para tal fin como requisito fundamental para la firma del acta de inicio.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova - Teletax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

5.2. FORMA DE PAGO:

CORNARE, cancelará el valor de su aporte a la Red Local de Turismo de San Rafael conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente, de acuerdo a las responsabilidades tributarias y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente.

LA RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL realizara su aporte de acuerdo a lo relacionado en las actas de avance de lo realmente ejecutado en el proyecto.

CORNARE, cancelará al cooperante conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, realizará el pago de la siguiente manera
LA RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL cuenta con dos opciones

a. Cuenta especial: Realizará el aporte a la cuenta especial creada para desarrollo del convenio

b. Deberá presentar previo a la aprobación del acta de inicio, una certificación del revisor fiscal de que los recursos están disponibles en una cuenta para la ejecución de dicho convenio.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo al formato FGJ -135.
c) Apoyar en la socialización y seguimiento de las actividades del proyecto.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461. Páramo: Ext 532. Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83.
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova. Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

6.2. DE LA RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL:

a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en la ficha BPIA-C; documento que forma parte integral del convenio.
b) Atender las recomendaciones de CORNARE.
c) Presentar informes de la ejecución del convenio con cada acta de avance.
d) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, que para el efecto formuló la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario que designe el ordenador del gasto.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ARTÍCULOS 5 A 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	Realizar la recopilacion de material fotográfico de alta calidad de al menos 250 aves: (incluye: trabajo de campo, documentación y recolección participativa de fotografías entre avistadores de aves de San Rafael y la región)	Fotografía	90.000	250	22.500.000

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

2	Realizar el diseño editorial de la guía de aves de San Rafael. Incluye diagramación y revisión de estilo para impresión.	Global	4.000.000	1	4.000.000
3	Imprimir los ejemplares de la guía.	Guía	15.000	1000	15.000.000
4	Desarrollar evento de lanzamiento de la guía de aves en el marco de la celebración de los diez años de la Red Local de Turismo y la activación de la estrategia San Rafael Pueblo de aves.	Evento	2.000.000	1	2.000.000
5	Realizar el acompañamiento en campo para la validación inventario de especies en San Rafael	Salidas de campo	200.000	5	1.000.000
6	Ejecutar la coordinación administrativa del proyecto (coordinación de actividades, contabilidad, papelería, varios)	Mes	800.000	4	3.200.000
	TOTAL DE LA INICIATIVA				**47.700.000**

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, de acuerdo a lo establecido en los ARTÍCULOS 5 A 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.

La Red Local de Turismo es una organización social sin ánimo de lucro, conformada por 24 asociados, representantes de familias que le han apostado al turismo sostenible en San Rafael – Antioquia. Formalizada en febrero de 2014, la organización ha venido gestionando diversos proyectos que ha permitido promover el turismo en el municipio y ganar reconocimiento en la región del Oriente Antioqueño y en el país. La Red, agrupa a prestadores de servicios turísticos del municipio, todos con iniciativas de base familiar y con un compromiso por el cuidado de la naturaleza y con la sostenibilidad como pilar de trabajo. Desde la organización se ha trabajado en fomentar las buenas prácticas en turismo presentando un buen nivel de reconocimiento en el territorio como una

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461. Páramo: Ext 532. Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

organización con capacidad de gestión de procesos, con compromiso territorial y alta calidad en los servicios que ofrecen sus asociados.

La red tiene experiencia en desarrollo de proyectos con otras entidades como se muestra a continuación:

-En el 2014 se llevó a cabo el convenio 282 de 2014 con Cornare con el objetivo de "Establecer los criterios metodológicos, técnicos y económicos de las acciones educativo ambientales en los proyectos de inversión en la jurisdicción de CORNARE, enmarcados y fundamentados en la Política Nacional de Educación Ambiental, el Plan de Acción Corporativo y la normatividad vigente para el país". Este convenio ya fue liquidado.
-La red de turismo de San Rafael realizó tres convenios con ISAGEN, el primero en el 2015 tenía como objeto: "Fortalecimiento del proceso organizativo y de emprendimiento de la Red Local de Turismo de San Rafael, a partir del acompañamiento a la certificación de confianza en turismo sostenible Fase 1" , en el año 2017 realizó un segundo convenio con el objeto: "Fortalecimiento del proceso organizativo y de emprendimiento de la Red Local de Turismo de San Rafael, a partir del acompañamiento a la certificación de confianza en turismo sostenible Fase 2" y en el año 2018 realizó el tercer convenio con el objeto: "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento organizativo de la Red Local de Turismo en función de mejoramiento de la calidad de la oferta turística de prestadores de servicios, con enfoque sostenible y comunitario"
-En el año 2017 realizo un convenio con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con el objeto: "Apoyo en formación empresarial y marketing digital en la red local de turismo de San Rafael".
-Con Prodepaz han realizado en total 3 convenios, el primero en el año 2018 con el objeto: "Promover y realizar en diferentes poblaciones el conocimiento de las aves y la actividad de aviturismo como una estrategia de conservación de la naturaleza y del fortalecimiento de emprendimientos de turismo sostenible y comunitario en el municipio de San Rafael (Antioquia)", en el año 2019 se realizó un segundo convenio con el objeto: "Impulsar la conservación y reconocimiento de la biodiversidad del territorio a partir de la formación y fortalecimiento de la promoción de productos y servicios derivados del turismo de naturaleza con enfoque comunitario en el municipio de San Rafael – Antioquia" y el tercero en el año 2020 con el objeto de: "Convenio para realizar actividades de formación e intercambio de experiencias para la promoción de la cultura turística con enfoque

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

comunitario en los municipios de San Rafael y San Francisco, que tienen alta riqueza natural en el Oriente Antioqueño"

-Con EPM en el año 2020 realizo un convenio con el objeto: "Aunar esfuerzos entre EPM y la Red Local de Turismo del municipio de San Rafael para la evaluación, diseño de estrategias y acciones para la generación de alternativas sostenibles de aprovechamiento turístico de los bosques del predio El Charco, propiedad de EPM"

-Con la universidad externado de Colombia desde el 2015 hasta la actualidad tiene un convenio para practicantes en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

Es por esta amplia experiencia y los beneficios que representan para la comunidad local que la Red Local de Turismo de San Rafael es la entidad que Cornare escoge para realizar el presente Convenio.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

11.1. ANALISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

NO APLICA PARA LA TEMÁTICA DEL PROYECTO: ya que consultado el formato F-SG-56 "identificación de aspectos e impactos_ambientales_peligros y riesgos ocupacionales", no genera ningún impacto ambiental.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO:

De acuerdo al análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" se determinó que es necesario constituir la siguiente garantía:

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461. Páramo: Ext 532. Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83.
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

12.1. DE CUMPLIMIENTO por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el inciso primero del literal C, Expedido por Colombia Compra Eficiente, están excepcionados, las modalidades de contratación directa.

David Echeverri
Coordinador grupo Bosques y biodiversidad
CORNARE

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

Gestión de las Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos

ESTRATEGIA	Autoridad ambiental y gestión integral de los recursos naturales
PROGRAMA	Gestión Integral de la Biodiversidad
PROYECTO P.A.I	Gestión de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos
OBJETIVO GENERAL	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE MECANISMOS DE CONCENTRACIÓN CON ACTORES REGIONALES Y AUTORIDADES AMBIENTALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS O AQUELLAS DONDE HAYA QUE TOMAR MEDIDAS ESPECIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-01-03
RADICADO	112002-2020
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	43 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	DAVID ECHEVERRI LOPEZ

META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	COSTOS UNITARIO	COSTOS TOTAL	APORTE DE CORNARE
Consolidación del Sistema Regional de Áreas protegidas	CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL TERRITORIO CORNARE	Servicio de protección de ecosistemas	1	500.000.000	500.000.000	500.000.000
Consolidación del Sistema Regional de Áreas protegidas	ACOMPAÑAMIENTO A DECLARATORIA DE 8 RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Servicio de registro de áreas protegidas	1	500.000.000	500.000.000	500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	FORMULACIÓN DE 4 PLANES DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS (HUMEDALES, PÁRAMOS)	Plan de manejo área protegida (evento/documento/material didáctico) -Bosques y	4	625.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	1	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	RESTAURACIÓN DE 4000 HECTAREAS EN ÁREAS PROTEGIDAS	Siembra Árboles (Hectáreas)	4.000	625.000	2.500.000.000	2.500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	ACCIONES DE RECUPERACIÓN EN 60 HECTÁREAS EN ECOSISTEMAS DE HUMEDALES	Recuperación humedales (hectárea)	1	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES FAUNA ASOCIADAS A LOS HUMEDALES, A TRAVES DE 12 REPOBLAMIENTOS	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	1	500.000.000	500.000.000	500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DE VALORACIÓN ECONÓMICA, CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y ACCIONES TRADICIONALES DE USO Y MANEJO DE HUMEDAES	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	1	500.000.000	500.000.000	500.000.000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	10.000.000.000	10.000.000.000	0
OTROS	0	0	0
TOTAL	10.000.000.000	10.000.000.000	0

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"GENERAR UNA APROXIMACION COMUNITARIA AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA EN BIODIVERSIDAD DE AVES EN SAN RAFAEL Y LA ZONA DE EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Convenio de Asociación
DEPENDENCIA	Grupo Bosques y Biodiversidad
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $47.700.000

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS							3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO							4. MONITOREAR LOS RIESGOS				
							IMPACTO								IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO C. CUALITATIVA	VALORACIÓN DEL RIESGO C. MONETARIA	VALORACIÓN DEL RIESGO TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORÍA	¿Aceptación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Contratación	Operacionales	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la corporación no satisfaga la necesidad del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	5	1	6.0	Cornare	Adelantar nuevo proceso de contratación	3	4	6	6.0	Retraso en la satisfacción de la necesidad	Dependencia que adelantó el proceso contractual	Inmediato	inmediato	inmediato	Inmediato
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato	Que no se cumpla con el objeto del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	2	1	2.5	Contratista	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato y/o la exigencia de garantía de cumplimiento	1	2	3	2.5	incumplimiento parcial o total del objeto contractual	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo	Una vez se identifique el incumpliendo	mediante la supervisón	Con la verificación del informe de actividades presentado por el contratista
3	General	Interno	Contratación	Operacionales	No presentación de las garantías exigidas.	Que no se puede legalizar el contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	5	1	6.0	CONTRATISTA	Proceder a liquidar el contrato y adelantar nuevo proceso de contratación. Seguimiento por parte del supervisor	3	4	6	6.0	Retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Inmediato	Inmediato	Inmediato	Inmediato
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder al sitio indicado, por parte del personal asignado. Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de los profesionales o técnicos designados	Retraso en el cumplimiento de las metas y/o actividades proyectadas.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Probable	1	1	2	2.5	CONTRATISTA/Cornare	Previo al trabajo de campo hacer consulta de los sistemas de información climática disponibles para colombia, (IDEAM)	1	3	3	2.5	Retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo	Contratista	Una vez se identifique la situación	Una vez se identifique la situación	Consultando los sistemas de información climática y estado del tiempo.	Permanentemente

PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ASOCACIÓN

La presente propuesta técnica y económica se formula en procura de cumplir con el objeto del contrato: "GENERAR UNA APROXIMACION COMUNITARIA AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA EN BIODIVERSIDAD DE AVES EN SAN RAFAEL Y LA ZONA DE EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO", de no existir personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT
1	Realizar la recopilacion de material fotográfico de alta calidad de al menos 250 aves: (incluye: trabajo de campo, documentación y recolección participativa de fotografías entre avistadores de aves de San Rafael y la región)	Fotografía	250
2	Realizar el diseño editorial de la guía de aves de San Rafael. Incluye diagramación y revisión de estilo para impresión.	Global	1
3	Imprimir los ejemplares de la guía.	Guía	1000
4	Desarrollar evento de lanzamiento de la guía de aves en el marco de la celebración de los diez años de la Red Local de Turismo y la activación de la estrategia San Rafael Pueblo de aves.	Evento	1
5	Realizar el acompañamiento en campo para la validación inventario de especies en San Rafael	Salidas de campo	5
6	Ejecutar la coordinación administrativa del proyecto (coordinación de actividades, contabilidad, papelería, varios)	Mes	4

PLAZO: El convenio tiene un plazo de siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio

VALOR: El valor del convenio es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($47.700.00)**, discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	**$ 32.500.000**	**$ 0**		**$ 32.500.000**
RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL	**$ 15.200.000**	**$0**		**$ 15.200.000**
TOTAL	**$47.700.000**	**$0**		**$47.700.000**

PARAGRAFO: Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes establecidos por entidades públicas en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éstos. El valor aportado por la **RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL** estará registrado en cuenta de ahorros dispuesta para tal fin como requisito fundamental para la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: CORNARE, cancelará el valor de su aporte a la Red Local de Turismo de San Rafael conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente, de acuerdo a las responsabilidades tributarias y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente.

LA RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL realizara su aporte de acuerdo a lo relacionado en las actas de avance de lo realmente ejecutado en el proyecto.

CORNARE, cancelará al cooperante conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

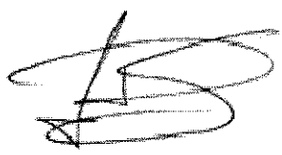
LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, realizará el pago de la siguiente manera
LA RED LOCAL DE TURISMO DE SAN RAFAEL cuenta con dos opciones

a. Cuenta especial: Realizará el aporte a la cuenta especial creada para desarrollo del convenio

b. Deberá presentar previo a la aprobación del acta de inicio, una certificación del revisor fiscal de que los recursos están disponibles en una cuenta para la ejecución de dicho convenio.

INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN.

La Corporación verificará el cumplimiento de las actividades de la ejecución del Contrato por medio de un Supervisor, el cual será delegado por el ordenador del gasto



Lorena Duque
Representante Legal
Red Local de Turismo de San Rafael